

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1180 *CERVERA GUILERA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 TADORNE, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de "Cervera Guilera, S.L." y "Tadorne, S.L.", en sesiones celebradas el día 14 de enero de 2011, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de "Tadorne, S.L.", por "Cervera Guilera, S.L.", adquiriendo esta última en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010.

La fusión se acordó con ampliación de capital de la Sociedad absorbente, sin prima de emisión y sin concesión de ventajas a los Administradores de las Sociedades partícipes.

Asimismo, las operaciones realizadas por "Tadorne, S.L.", se considerarán realizadas a efectos contables, por "Cervera Guilera", desde el día 14 de enero de 2011.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades, de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 15 de enero de 2011.- El Administrador Único. Fdo.: D.^a Isabel Guilera Sardá-Fortuny.

ID: A110002942-1